



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

178

Bogotá D.C., 12 6 JUL. 2021
 Ref: 11001400305220190064900

Para todos los efectos legales a que haya lugar téngase en cuenta que el curador ad-litem ALBERTO JAIMES RAMIREZ, está aceptando el cargo en el que fue designado.

A efectos de realizar la notificación y la entrega de los traslados se dispone asignar cita para el día 28 del mes JULIO del año en curso, a la hora de las 9:40 AM.

Cumplido lo anterior, contabilícese el respectivo termino con que cuenta el abogado para descorrer el respectivo traslado.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten signature]
 DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
 Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _____ fijado hoy _____ a las 8:00 A.M	<i>[Handwritten initials]</i>
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario	27. JUL 2021